

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha treinta de abril del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero y Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda; así como las abstenciones de los ciudadanos Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero y Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción VII, 42, 43 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 73 fracciones VII y XXII, 75, 78 fracción IV, 86 y 99 Ter del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; 266 y 267 del Reglamento de Desarrollo Urbano para el Municipio de Xalapa, Veracruz; el Honorable Cabildo autoriza el cambio de Uso de Suelo de Habitacional a Comercial, para el predio ubicado en la calle sin nombre No. 8 esquina calle sin nombre de la Unidad Habitacional Deportiva el Castillo de esta Ciudad, con una superficie de 1,045.429 m², donde se pretende llevar a cabo la construcción de un inmueble con Uso Comercial —Motel (16 — dieciséis— habitaciones) —, resuelto en 2 —dos— niveles incluyendo planta baja. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve. -----



ACUERDO No. 79

SECRETARÍA